



Socá, 30 de agosto de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.20

#### Resolución No 368/ 2019

VISTO: que para el mantenimiento de espacios públicos que es necesario que no tengan pasto, como circuito aeróbico y veredas de la plaza principal; es necesaria la compra de herbicida,

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el proyecto No. 4 "Equipamiento para cuadrillas".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la compra de herbicida por \$2.529=, a Duter S.A., RUT 214987920017, rubro 155, para mantener espacios públicos; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde

  
Isabel Cabana  
Concejal

  
Sasche Esquivel  
Concejal

Guillermo Gutiérrez  
Concejal

  
Luis Acosta  
Concejal.